



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 27 de Junio de 2013.
DECRETO ALC. N° 1398 /13.-

VISTOS: La Constitución Política de la República; Ley N° 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Dec. Alcaldicio N°1065/13 con fecha 13 de Mayo, que aprueba **Convenio de Transferencia de Recursos denominado, "Aplicación de la Ficha de Protección Social"**, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de Tarapacá y la Ilustre Municipalidad de Alto Hospicio, suscrito con fecha 22 de Abril de 2013; Memorándum N°1036/13 de 28 de Mayo de 2013, con Visto bueno del Alcalde; Memorándum N° 1248/13 de fecha de 26 de Junio de 2013, que adjunta y remite antecedentes necesarios para la contratación del personal que a continuación se detalla; Y Certificado de Obligación Presupuestaria.



DECRETO:

1.- Regularícense y regularícense los siguientes Contratos a base de honorarios, suscrito entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y las personas que se detallan a continuación, para que preste los servicios de aplicación de las Encuestas de la Ficha de Protección Social, correspondiente, de acuerdo a las instrucciones contenidas en el Manual Unificado establecido por MIDEPLAN, o cualquier otra requerida de acuerdo a las necesidades sociales de la Comuna, en los horarios que determine la Dirección de Desarrollo Comunitario y dependientes de ésta, desde el **01 de Junio de 2013** hasta el **31 de Diciembre de 2013**, ambos inclusive, sin perjuicio de la facultad del Municipio de ponerles término anticipado por razones de buen servicio, mediante aviso escrito dado con cinco días de anticipación, sin derecho a reclamo ni indemnización de parte del contratado:

NOMBRE	RUT	FUNCION	HONORARIOS	BONO LOCOMOCION
Mónica Johana Araya Araya	13.977.083-8	Encuestadora	\$333.333.-	\$35.000.-
Judith Jovana Zela Aguirre	21.726.206-2	Encuestadora	\$333.333.-	\$35.000.-
Vilma Valdés Ardiles	12.2018.603-2	Encuestadora	\$333.333.-	\$35.000.-
Ana Rosa Cortez Flores	7.263.999-5	Encuestadora	\$333.333.-	\$35.000.-

2.- El honorario a pagar por dichos servicios, será la suma mensual bruta indicada precedentemente, menos 10% de impuesto a la renta, a su vez se les otorgara un bono mensual de locomoción por la suma de \$ 35.000 (treinta y cinco mil pesos), que tendrá fecha de inicio el Mes de Junio del 2013, pagadero por mes vencido, dentro de los tres primeros días hábiles del mes siguiente al que se devengue, previa emisión y presentación de la respectiva boleta de honorarios visada conforme por la Dirección de Desarrollo Comunitario. Para que la boleta sea visada conforme, la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá verificar que el contratado haya cumplido con un mínimo de encuestas diarias codificadas, o en su defecto, que haya cumplido con un horario de atención determinado por la misma Dirección de Desarrollo Comunitario.



3.- Las personas contratadas deberán presentar un Informe Final que acredite el cumplimiento de su cometido, al 31 de Diciembre del 2013, o a la fecha anterior en que por cualquier otra circunstancia se pudiese término a su contrato, el que deberá ser visado conforme por la Dirección de Desarrollo Comunitario y aprobado por Decreto Alcaldicio, y será requisito sine qua non para cursar el último pago de honorarios.

4.- Por razones impostergables de buen servicio, la persona contratada asumirá prestando sus servicios aún antes de la completa tramitación del presente Decreto Alcaldicio.

5.- Encárguese a la Dirección de Desarrollo Comunitario, la correcta fiscalización de los servicios a honorarios de la persona que por este acto se contrata.

6.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el pago de los honorarios que corresponda aplicar a la persona contratada.

7.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto Alcaldicio, con cargo a la cuenta N° 114.05.13, con Fondos del Ministerio de Desarrollo Social.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal.

Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL




HVE/MGM/cps
Dist:
Dideco
Depto. Personal.
Dir. Control





MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

1398
27.06.13 CARO -



Alto Hospicio, 26 de Junio de 2013.

MEMORANDUM N° 1248 / 2013

A : Director Dirección Jurídica / Sr. Hugo Vilches Fuentes.

DE : Directora Dirección Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo

Junto con saludarle cordialmente, se solicita a usted tenga a bien autorizar a quien corresponda para gestionar las siguientes contrataciones de las encuestadoras correspondientes al Programa Ficha Protección Social, esto a través del Convenio de Transferencia de recursos para la Aplicación de Ficha Social.

Se adjunta la Planilla respectiva con todas las modalidades a considerar.

Lo anterior, según indicaciones del Memorandum N° 112/2013 y el Memorando N° 1036, el cual cuenta con el Visto Bueno del Sr. Alcalde.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.

Camila Arce Fajardo
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Jurídico. ✓
- Archivo Programa F.P.S.
- Archivo Dideco.



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

Alto Hospicio, Martes 25 de Junio del 2013.

MEMORANDUM N° 112 / 2013

A : Sra. Camila Arce Fajardo / Directora de Dirección Desarrollo Comunitario.

DE : Srta. Romina González G. / Encargada Comunal Ficha Protección Social

Junto con saludar, y mediante el presente, solicito tramitar la contratación de las siguientes encuestadoras a través del Convenio de transferencia de recursos para la aplicación de ficha social.

NOMBRE COMPLETO	RUN	DOMICILIO	FECHA DE NACIMIENTO	CARGO	MONTO BRUTO	N°CUENTA	JORNADA	FECHA INICIO- FECHA TERMINO	DERECHO A
Mónica Johana Araya Araya	13.977.083-8	Calle Italia #3169	06-11-1975	Encuestadora	\$333.333	1140513	COMPLETA	DESDE 01 DE JUNIO A 31 DE DICIEMBRE 2013	15 DIAS HÁBILES Y PAGADOS DE FERIADO ANUAL-2 LICENCIAS MÉDICAS AL AÑO CON TOPE DE 10 DIAS
Judith Jovana Zela Aguirre	21.726.206-2	Av.Santa María # 3102	09-03-1976	Encuestadora	\$333.333	1140513	COMPLETA	DESDE 01 DE JUNIO A 31 DE DICIEMBRE 2013	15 DIAS HÁBILES Y PAGADOS DE FERIADO ANUAL-2 LICENCIAS MÉDICAS AL AÑO CON TOPE DE 10 DIAS
Vilma Valdés Ardiles	12.218.603-2	Mz.5, sitio 19, pasaje Esperanza, el Boro	08-12-1971	Encuestadora	\$333.333	1140513	COMPLETA	DESDE 01 DE JUNIO A 31 DE DICIEMBRE 2013	15 DIAS HÁBILES Y PAGADOS DE FERIADO ANUAL-2 LICENCIAS MÉDICAS AL AÑO CON TOPE DE 10 DIAS
Ana Rosa Cortez Flores	7.263.999-5	Condominio Santa Teresa B/F/D/402	12-12-1956	Encuestadora	\$333.333	1140513	COMPLETA	DESDE 01 DE JUNIO A 31 DE DICIEMBRE 2013	15 DIAS HÁBILES Y PAGADOS DE FERIADO ANUAL-2 LICENCIAS MÉDICAS AL AÑO CON TOPE DE 10 DIAS


Dentro de sus funciones;

- Confección de cartas de invitación nueva ficha.
- Entrega de cartas en terreno ficha nueva.
- Inscripción de postulantes para la Ficha Protección Social-Ficha Social
- Entrega de puntajes a beneficiarios
- Preparación y clasificación de las rutas para la aplicación de fichas.
- Aplicación de la ficha Protección Social-Ficha Social en el domicilio del beneficiario.
- Digitación de Fichas
- Archivo de fichas en kardex
- Aplicación de encuestas especiales(Operativos masivos instruidos por MIDEPLAN)
- Participación en Operativos Sociales
- Cualquier otra tarea requerida que se le encomiende, de acuerdo a las necesidades sociales de la Comuna de Alto Hospicio y con la naturaleza de sus servicios

Cabe señalar que para el pago de los honorarios, la encuestadora deberá realizar mensualmente un total de 154 fichas aplicadas, sin embargo a lo anterior, esto deberá ser evaluado por la Encargada Comunal en conjunto con la contraparte técnica de MIDEPLAN, quienes deberán autorizar el pago de los honorarios, tomando en consideración la demanda pública que exista por el instrumento, además de la totalidad de las gestiones y tareas realizadas para cumplir con la meta deseada, tomando en cuenta los FRR, visitas a terreno y otras acciones.

Se deberá indicar que se le otorga un bono mensual de locomoción por la suma de \$35.000, que tendrá como fecha de inicio del 01 de Junio hasta el 31 de Diciembre 2013. La cuenta a imputar el gasto por los servicios contratados y gasto de locomoción, es la cuenta de MIDEPLAN, N°114.05.13.

Lo anterior para su conocimiento y resolución;


Romina González González
Encargada Comunal FPS



Distribución:

- Archivo Dideco
- Archivo FPS.



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

Alto Hospicio, 28 de Mayo de 2013.

MEMORANDUN N° 1036 / 2013

A : Sr. Ramón Galleguillos Castillo.
Alcalde Municipalidad de Alto Hospicio.

DE : Sra. Camila Arce Fajardo
Directora Dirección Desarrollo Comunitario.

Junto con saludarle cordialmente, y mediante la presente, solicito VB para la contratación del personal de la Ficha Social, lo anterior, para dar cumplimiento al Convenio de Transferencia 2013.

PERSONAL	Descripción	Valor
CAROLINA PEREZ FUENTES	Bono de producción Ficha Social	\$ 150,000
ARACELI CHOQUE CACERES	Bono de producción Ficha Social	\$ 150,000
MARIA GOMEZ SOTO	Bono de producción Ficha Social	\$ 150,000
LAURA CERDA CRUZAT	Bono de producción Ficha Social	\$ 150,000
ILSE URENDA URENDA	Bono de producción Ficha Social	\$ 150,000
MONICA ARAYA ARAYA	Continuidad de contratación como encuestadora	\$ 333,333
JUDITH ZELA AGUIRRE	Continuidad de contratación como encuestadora	\$ 333,333
ANA CORTEZ FLORES	Continuidad de contratación como encuestadora	\$ 333,333
VILMA VALDEZ ARDILES	Continuidad de contratación como encuestadora	\$ 333,333
ROSSEMERY MENARES TAPIA	Continuidad en la contratación como encuestadora	\$ 333,333

Cabe señalar que todas las profesionales mencionadas cuentan con código para aplicación de la nueva ficha social. Los gastos deberán ser imputados a la cuenta N°114.05.13.

Lo anterior, para su conocimiento y resolución.

Sin otro particular, saluda atentamente, a Usted,



Camila Arce Fajardo.
Directora
Dirección Desarrollo Comunitario.

Distribución:

- Archivo Alcaldía.
- Archivo Dideco
- Ficha Social



REPUBLICA DE CHILE



120981141

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : MÓNICA JOHANA ARAYA ARAYA

R.U.N. : 13.977.083-8 Fecha nacimiento: 6 Noviembre 1975

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

13977083-8 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

13977083-8 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 4 Junio 2013, 12:44.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en: IQUIQUE SO ALTO HOSPICIO
REGION : TARAPACA

Verifique la validez de este documento en www.registrocivil.gob.cl o en el 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. Ahorra tiempo, revisa en www.registrocivil.gob.cl los certificados disponibles en línea.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1801606

RUN : 13977083-8

B?QñJN

www.registrocivil.gob.cl



REPUBLICA DE CHILE

Código Verificación:
9473022bb101



120951711

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : JUDITH YOVANA ZELA AGUIRRE

R.U.N. : 21.726.206-2 Fecha nacimiento: 9 Marzo 1976

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

21726206-2 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

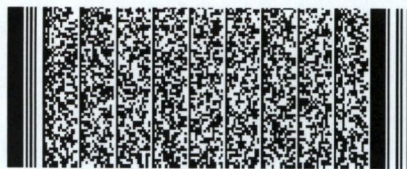
R U N FINES

21726206-2 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 4 Junio 2013, 10:24.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en: IQUIQUE SO ALTO HOSPICIO
REGION : TARAPACA

Verifique la validez de este documento en www.registrocivil.gob.cl o en el 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. Ahorra tiempo, revisa en www.registrocivil.gob.cl los certificados disponibles en línea.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1801611

RUN : 21726206-2

9RDM%1

www.registrocivil.gob.cl



REPUBLICA DE CHILE



120963974

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : VILMA ESTER VALDEZ ARDILES

R.U.N. : 12.218.603-2 Fecha nacimiento: 8 Diciembre 1971

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

12218603-2 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

12218603-2 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 4 Junio 2013, 11:23.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en: IQUIQUE SO ALTO HOSPICIO
REGION : TARAPACA

Verifique la validez de este documento en www.registrocivil.gob.cl o en el 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. Ahorra tiempo, revisa en www.registrocivil.gob.cl los certificados disponibles en línea.



Timbre electrónico SRCel



Victor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica Avanzada

1801606

RUN : 12218603-2

?R#?MT

www.registrocivil.gob.cl



REPUBLICA DE CHILE



120958918

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

Válido para FINES ESPECIALES

NOMBRE : ANA ROSA CORTEZ FLORES

R.U.N. : 7.263.999-5 Fecha nacimiento: 12 Diciembre 1956

REGISTRO GENERAL DE CONDENAS

R U N FINES

7263999-5 SIN ANTECEDENTES ESPECIALES

REGISTRO ESPECIAL DE CONDENAS POR ACTOS DE
VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

R U N FINES

7263999-5 SIN ANOTACIONES ESPECIALES

FECHA EMISIÓN: 4 Junio 2013, 10:58.

IMPUESTO PAGADO - VALOR : \$ 1050
CERTIFICADO ANTECEDENTES PARA FINES ESPECIALES
Impreso en: IQUIQUE SO ALTO HOSPICIO
REGION : TARAPACA

Verifique la validez de este documento en www.registrocivil.gob.cl o en el 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. Ahorra tiempo, revisa en www.registrocivil.gob.cl los certificados disponibles en línea.



Timbre electrónico SRCel



Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica
Avanzada

1801606

RUN : 7263999-5

P51#=#ñ

www.registrocivil.gob.cl